

## PRECIOS DE SUSCRICION.

## Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre: fuera, 23 rs. trimestre: por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.

A LA EDICION SEM MAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. semestre: fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

## LA PAZ DE MURCIA.

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

## PRECIOS DE INSECCION.

Linea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctmos. cada dia, por 7 dias á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## SECCION OFICIAL.

Por el ministerio de la Guerra se publica en la «Gaceta» el siguiente decreto, que por su importancia para el ejército transcribimos íntegro:

Confirmadas ya las gracias que concedió en Andalucía el general en jefe del ejército liberal á los jefes y oficiales y tropa á sus órdenes, y deseando que el resto del ejército obtenga la recompensa á que se ha hecho acreedor por su adhesión espontánea y decidida al solemne y grandioso alzamiento nacional iniciado en Cádiz; y convencido de que al dictar tal medida interpreto los sentimientos de hidalguía y generosidad del pueblo español que fraterniza con sus valerosos hermanos del ejército, y hace justicia á sus servicios, acendrado patriotismo y noble conducta durante los pasados gloriosos sucesos, he considerado conveniente, de acuerdo con el gobierno provisional disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á los jefes y oficiales y clase de tropa, desde teniente coronel á cabo inclusive, de todas las armas é institutos del ejército y armada, aunque se hallen en situación de reemplazo, el grado del empleo superior al que disfrutaban, y los que ya se hallaren graduados, obtendrán el empleo inmediato superior.

Art. 2.º Se concede igualmente á la clase de tropa dos años de rebaja que se repartirán por mitad entre el tiempo de servicio activo y el de reserva; pero los sargentos y cabos que opten por este beneficio se entenderá que renuncian al grado ó empleo que pudiera corresponderles.

Art. 3.º La antigüedad de los grados y empleos que se otorgan por las disposiciones anteriores; será el de 29 de setiembre último en que tuvo lugar el glorioso alzamiento en la capital de la metrópoli.

Art. 4.º Para la aplicación de las gracias de que trata el artículo 1.º se tomarán los empleos ó grados que poseían las diferentes clases el día 18 del citado mes de setiembre, á menos que durante el período trascurrido desde dicha fecha hasta la de hoy, no se hubiese obtenido ascenso por consecuencia de propuesta reglamentaria.

Art. 5.º Los empleos y grados que correspondan á los jefes y oficiales de los cuerpos especiales, deberá entenderse que son del ejército.

Art. 6.º Los coroneles serán incluidos en una relación separada para que, con vista de sus servicios y circunstancias, se resuelva en cada caso lo que corresponda.

Art. 7.º Los que hubiesen prestado servicios distinguidos de guerra, podrán obtener además otra recompensa proporcionada al mérito que hubiesen contraído.

Art. 8.º Los jefes, oficiales y ca-

detes que deban obtener gracia por consecuencia de las anteriores disposiciones, podrán permutarla por la cruz del mérito militar ó naval de la clase que les corresponda. Los empleos podrán también permutarse por el grado superior al de que se hallen en posesión los agraciados.

Art. 9.º Disposiciones especiales determinarán la forma en que deberán ser agraciados los ejércitos de Ultramar.

Art. 10. Los directores generales respectivos formularán desde luego y remitirán al ministerio de la Guerra las propuestas correspondientes con arreglo á las precedentes prescripciones.

Madrid 10 de octubre de 1868. — El ministro de la Guerra, Juan Prim.

El gobierno provisional ha tenido por conveniente nombrar capitán general de Valencia al teniente general D. Carlos María de la Torre y Navacerrada.

## LA PAZ DE MURCIA.

## CUATRO PALABRAS AL PUEBLO.

II.

La revolución mas grande, la mas trascendental, la que conmovió en sus cimientos á las sociedades antiguas, la que cambió la faz de los pueblos y levantó el colosal edificio de una nueva civilización sobre los escombros de la antigua, fué indudablemente el establecimiento del cristianismo.

Si la historia de la antigüedad registra sangrientas escenas de tiranos, que alzándose sobre los pueblos los han hecho servir de pedestales á sus ominosos tronos; si en los siglos de ignorancia y de obscurantismo se hizo creer á los pueblos infelices y oprimidos, que el poder residía en los soberanos por derecho divino; si la barbarie ó la ambición, ó entrambas cosas á la vez, establecieron impiamente una barrera sacrilega en la humanidad dividida en esclavos y señores y ciñéndose estos de laureles, cargaron á aquellos de cadenas; el cristianismo es la antorcha brillante de la razón divina difundiendo sus benéficos rayos sobre la razón humana, ilustrando las conciencias de los pueblos que yacían sumidos en la barbarie.

El Divino Mártir del Gólgota desde el árbol de la Redención declaró á los hombres iguales, rompió las cadenas de toda servidumbre é hizo brillar sobre el universo la aurora de la libertad.

Diez y ocho siglos y mas viene desarrollándose en las entrañas de las sociedades ese divino germen de la igualdad de los hombres, de la unidad de su raza. Tan preciosa semilla no podía, no debía ser infecunda: diez y ocho siglos de trabajos sociales vienen removiendo los obstáculos que

se oponían á su desarrollo; las transformaciones y cambios que sucesivamente han experimentado los pueblos; las alteraciones por que han ido pasando las formas de gobierno, no han reconocido otra causa que la acción misteriosa de ese principio nivelador y salvador de la humanidad: cada siglo ha dado un paso mas hácia la realización de la grande obra de la regeneración social.

¿Qué es, en efecto lo que buscan los pueblos de hoy? ¿Querrán acaso modificar la forma de su gobierno, reformar tal ó cual abuso ó simplemente mejorar la condicion de sus leyes?—La actual revolución de España satisface indudablemente á esta pregunta. De entre el hervir de las masas brota una idea mas avanzada; la idea que tanto conmueve y agita los ánimos es mas grande; la aspiración de la humanidad va mas lejos. Los pueblos anhelan sustituir un principio con otro principio sin alterar la base de la sociedad: la desigualdad de linaje con la igualdad de la naturaleza; el dominio absoluto y hereditario de algunos con la libertad de todos.

Tales son las necesidades de la época; tal el resultado de la acción permanente del cristianismo sobre los pueblos.

La ley del progreso, esa ley eterna é inmutable encarnada en las sublimes máximas del Evangelio, debe necesariamente cumplirse.

La ignorancia hizo creer á los pueblos en la existencia de razas privilegiadas, cuyos vástagos heredaban al nacer el derecho de mandar á los demás.

Ha habido hombres que han dicho á sus hermanos: nosotros no somos de la misma raza que vosotros; imposible, indigno fuera mezclar vuestra sangre con la nuestra; esta mezcla nos mancharia; la nuestra es mas pura y se intencionaria con su contacto.

Otros han fundado derechos en la fortuna. Para el rico todos los derechos; para él fué inventado el privilegio esclusivo de tomar parte en los negocios de todos; ellos se han abrogado el derecho de formar categorías sociales; lo que les plugo mandar se ha llamado después ley; y estas leyes no han sido en su mayor parte, otra cosa, que medidas de interés privado, medios dirigidos á sostener el dominio y los abusos del dominio de unos pocos sobre la gran mayoría del pueblo.

¡Pobre pueblo! — Tú debías ser gobernado, te tocaba obedecer; y te privaban del derecho que te ha dado Dios y la naturaleza de elegir tus representantes para que se hallasen presentes y abogasen por tí en el templo donde se dictan las leyes. Y por qué no? ¿Acaso teniais vosotros inteligencia? ¿Podiais tener entrada en el santuario de las leyes?

Los que habeis nacido en el trabajo

y no os han mecido en dorada cuna envueltos en pañales de Holanda á la templada atmósfera de una estufa; los que os habeis criado y educado en el trabajo, y tal vez niños todavía regábais ya con el sudor de vuestras frentes el duro y negro pan que os llevábais á vuestra boca, vosotros todos, hijos del pueblo, hijos del trabajo, que no poseis otra fortuna que el trabajo, ni tenéis otro porvenir que el trabajo, levantad vuestra frente ennoblecida por la fatiga y la laboriosidad; todos somos iguales ante Dios; todos iguales ante la naturaleza; iguales debemos ser ante la ley.

De hoy mas el pueblo no debe ser y no será el abonodonde germina y hecha raíces la semilla del poderoso.

A esos que os miran con irónico desden, á esos que os llaman *plebe ignorante*, sin tener en cuenta que tal vez hayan sido causa de que vuestra madre la patria os negase lo que de derecho se os debía, esto es, la instrucción conveniente y necesaria que es la vida del alma, á esos, preguntad, que sería de ellos sin ese pueblo á quien desprecian? ¡Impío orgullo!

Registren sus genealogías y diganos de donde salieron, en tiempo mas ó menos lejano, sino de ese mismo pueblo á quien desdenn!

¡Pobre pueblo! ¿De tan poca importancia consideran tu misión en la sociedad? ¿Y puede acaso existir la sociedad sin el pueblo?...

Hay hombres que espuestos á los rigores del sol canicular que tuesta su piel en el verano, á las lluvias y viento, á la inclemencia de la estación del invierno, rompen con sus manos encallecidas por el trabajo, los hielos que cubren la superficie de la tierra, y depositan en ella con la semilla su sudor, su fuerza y su vida para proporcionar el alimento indispensable á todos.

Estos hombres son hombres del pueblo.

Otros cultivan los bosques, cortan las maderas, explotan las canteras, bajan á las entrañas de la tierra y arrancan los minerales de los profundos laboratorios de la naturaleza. También estos envejecen bajo el duro peso del trabajo para proporcionar elementos y primeras materias á las artes y los oficios.

Estos hombres son hijos del pueblo.

Otros arrostrando los peligros, esponiendo su vida de continuo surcan los mares luchando con las olas bajo el fuego de los abrasados trópicos ó en medio de los hielos polares, para transportar de una region á otra los diversos productos de la naturaleza y de la industria, haciendo que todos los países puedan ser partícipes de todo.

También estos son hijos del pueblo.

Otros luchando con mil obstáculos, animados por la fé y la constancia, sostenidos por su genio, presentan de vez en cuando nuevos inventos, nuevas y asombrosas modificaciones en

la maquinaria, desarrollando y perfeccionando las artes. Estos, dedicados al estudio, dan brillo y esplendor á las letras; aquellos engolfados en el profundo Océano de las ciencias, sorprenden á la naturaleza sus secretos y hacen brotar á la lumbrera fecunda de sus talentos la aureola radiante de la civilización, y con ella presentan los venenos de la pública felicidad.

Estos también son hijos del pueblo. ¿Quién empuña las armas en defensa de la patria? ¿Quién teje las telas y confecciona nuestros vestidos? ¿Quién fabrica las joyas con que vestimos nuestra vanidad? ¿Quién encallece sus manos y lastima sus dedos en la confección del calzado, para que no se lastimen nuestros pies? ¿Quién construye el albergue que nos cobija? ¿Quién fabrica los muebles y todo cuanto en los distintos oficios se prepara para atender á las distintas necesidades, ya naturales, ya de lujo ó conveniencia social?

El pueblo, siempre el pueblo. ¿Qué sería, pues, de la sociedad sin el pueblo?—Ved, pues, la importancia de esa gran masa á quien se llama pueblo, de esa gran mayoría que es casi el sosten de toda la economía social.

De la reunión de los hombres en sociedad nace lógicamente la existencia de los derechos sociales: todo derecho implica la necesidad de un deber.—Existen derechos, existen deberes.

Ha habido hombres que impiamente han dicho al pueblo: *los derechos son para nosotros, para nosotros los deberes.*

¿Quién ha imaginado tan absurda distinción?—Todos nacen iguales: iguales todos ante Dios, deben ser iguales entre sí. La igualdad religiosa produce necesariamente la igualdad política, la igualdad radical en cuanto al derecho; la forma de esta igualdad es la libertad que excluye desde su origen todo dominio que el hombre pueda atribuirse sobre el hombre. Esta es la libertad y la independencia primitiva que enseña al hombre á considerar la sociedad como una gran familia dispuesta para sostener y garantizar los derechos de todos sus miembros.

El hombre, ser inteligente y libre, es soberano de sus acciones y en tanto es capaz de virtud y responsable de sus actos, en cuanto es soberano de sí mismo. Ningun hombre puede abdicar ni enagenar su soberanía, así como no puede abdicar ni enagenar su naturaleza. De la soberanía individual nace la Soberanía colectiva ó la Soberanía del pueblo.

Si alguno intentase imponer su poder al pueblo, imponer su voluntad á la voluntad común, sus mandatos, cualesquiera que fuesen no serían leyes, sino una violación del principio mismo de la ley: un acto ilegítimo y subversivo de toda verdadera sociedad.

El poder, ya sea uno el que lo ejerza, ya sean muchos, no es ni puede ser legítimo si no ha derivado del sufragio del pueblo, si no es delegado por la voluntad común; el contrario es una usurpación de los derechos de la Soberanía del pueblo. ¿En qué si no en estos principios está fundado el destronamiento de Doña Isabel de Borbón?

El poder, cualquiera que sea su

denominación no puede ser otra cosa que un delegado del pueblo; su misión es hacer obedecer la ley y obedecer el primero; cumplir la voluntad del pueblo, y cuando deje de cumplirla, el pueblo le destituye como á un mandatario infiel, castigándole como á uno cualquiera de sus individuos que violase las leyes.

**LAS POSICIONES!!**

Nunca he llegado á comprender por qué en este picaro mundo todos deseamos ocupar una posición mas elevada que la que realmente merecemos. Por mucho que sea nuestro amor propio, por mas que tengamos una gran dosis de vanidad, es imposible que cuando nos hallemos frente á frente con nuestra conciencia, no nos ruboricemos de vergüenza al despojarnos del oropel con el que pretendemos ocultar unas veces nuestros vicios, las mas nuestra ignorancia, ante la sociedad que deseamos engañar. Pero ¡ay! que el papel que ante esta representamos no puede ser mas ridiculo!

Conocedora de lo que cada uno de sus individuos vale, juzga con la crítica mas severa á aquel que traspasa el límite que por sus condiciones físicas ó morales le tienen señalado. Así es que el hombre vanidoso ó ambicioso lleva consigo propio el castigo de su falta. Si pretende mezclarse en la alta sociedad, el que nunca pudo aprender sus modales por haber nacido en humilde cuna, son después por esta, comentados sus gestos, sus acciones y palabras, y se pone en caricatura al *infeliz* que se separa de ella, repasando su memoria lo que ha dicho y lo que ha hecho, y sirviéndole del mas cruel suplicio, si le fela haber incurrido en alguna falta. Si en un orden mas elevado el hombre ocupa sin *merecimientos* una *alta posición social*, entonces aumenta con ella el número de sus tormentos. Empezando porque su propia conciencia debe gritarle sin cesar: «¿tú no sirves para eso?» frase que debe de ver escrita en cada uno de los individuos que lo miran, y concluyendo por el continuado bochorno en que deben ponerlo sus *torpezas*, ha de formar todo este desagradable conjunto una cadena tan larga de tan amargos sabores, que en el orden moral, debe ser mas terrible que la que arrastra el presidario cumpliendo su condena. Y siendo esto así, porque así es en verdad, no puedo menos de repetir *que no comprendo por qué deseamos ocupar una posición mas elevada que la que realmente merecemos.*

*Pero Grullo.*

Teníamos los oídos doloridos de escuchar á nuestros amigos una y cien veces, sobre el abuso cometido por los moderados asaltando los puestos públicos, y prometiendo para el día del triunfo concluir con todos los destinos que no fueran de absoluta necesidad al buen servicio.

Hace muchos años que la palabra que mejor suena en los oídos españoles, es la de economías, y á su mágica influencia creemos se debe más que á otra cosa el resultado de la gloriosa revolución que el país ha coasumado.

Estamos con nuestra conducta dando la razón á los moderados y plegando una parte de la bandera que enarbolamos desde las ardientes filas de la oposición.

Si hemos provisto todos los cargos

públicos será seguramente porque todos serán necesarios, luego no teníamos razón al acusar á los moderados de necesitar su administración un personal numeroso y excesivamente caro al país.

Si les hemos quitado los destinos y les hemos ocupado todos sin hacer una supresión ni una rebaja en los sueldos es porque somos tan amantes como ellos del presupuesto y entra también en nuestros cálculos la idea de comer sin trabajar.

La lógica es inflexible en sus raciocinios y en sus deducciones.

Identificados con este alzamiento nacional nos duele en el alma ver marchar nuestros hombres por un sendero, cuyo término no puede ser mas que el descrédito.

La Paz no adula al poder. Dice la verdad para que sea oída por todos.

Ayer han salido para Madrid algunos de los individuos de la Junta provincial.

Por la Junta revolucionaria de esta capital se ha oficiado al señor gobernador de la provincia, pidiéndole remita á la misma los expedientes de arrendamiento de las casas de don Francisco Melgarejo y don Manuel Barnuevo, que hoy ocupan las oficinas del gobierno civil y diputación provincial.

Sabemos que en algunas dependencias han sido respetados algunos antiguos y beneméritos escribientes.

Creemos no sea todó virtud á lo que se debé este acto de justicia.

Paréceme que esos escribientes, venían hace tiempo llevando sobre sus hombros el peso de diversos negociados. Los jefes entretanto se ocupaban en fumar, leer los periódicos que no soy hablar de política.

¿Se piensa continuar la misma conducta y que esos escribientes con corto sueldo sean los que verdaderamente despachen los expedientes en las oficinas? O es que se temía que la reconocida ineptitud de algunos de los nombrados, produjera una perturbación en la marcha administrativa, siendo esos escribientes nuevos Cirineos que ayudasen á llevar la pesada cruz de obligaciones y servicios que no se podían cumplir?

Cuando decimos alguno de los nombrados, es porque hay otros nombramientos que han merecido completamente nuestra aprobación.

El país tiene ya clasificados los unos y los otros.

Han sido nombrados para destinos insignificantes D. Diego Sanchez y D. Juan Peñafiel Buendía.

La estatua de la libertad no representa mejor que estas dos venerables figuras el movimiento nacional que acaba de verificarse, porque uno y otro son el compendio de la historia del partido liberal desde principios de este siglo.

Hemos sabido con disgusto de que el gobernador de la provincia, nuestro amigo D. José Herrera y Forcada, ha presentado á la Junta la dimisión de su cargo, la cual, después de oír las esplicaciones verbales de dicho señor, tuvo á bien admitir la renuncia.

Continua en su puesto de alcalde constitucional de esta capital, atendiendo á los ruegos de sus amigos, D. Mariano Gimenez Gironés. Nos alegramos.

Ayer quedó constituida la junta provincial, la que se compone de los individuos de la local de Murcia y los representantes de los partidos judiciales de la provincia, con escepcion de Cartagena y Lorca que no los han enviado.

Han cesado ya en el cargo de jueces de primera instancia de esta capital, los señores Urbano Martínez y Pajaron, y de promotor fiscal, el señor Garzon: han sido nombrados para reemplazarles, don Antonio Chicasanova, para el juzgado del distrito de la Catedral y don Manuel Navarro para el de San Juan, y promotor fiscal del de este mismo, don Antonio Ruiz Carrillo.

Hemos tenido el gusto de saber que debido al celo de la Junta de San Javier, tanto aquel pueblo como la provincia han tenido un aumento en los rendimientos del Estado, pues han sido reincorporadas á esta provincia unas salinas que en antiguo le pertenecian, y que actualmente disfrutaba de Alicante.

A instancia del señor D. Gerónimo Poveda acordó la Junta de esta capital, en 10 del corriente, oficiar á la de Cartagena manifestándole que no podia dejar pasar mas tiempo, sin protestar contra el calificativo que venia y viene usando en sus comunicaciones, de «Junta provisional de Cartagena y su provincia», siendo así que todas las que existian eran locales, inclusa la de esta capital.

Otro acuerdo de la Junta de esta capital, y de bastante interés para el público ha sido suprimir los derechos que actualmente pagan las traslaciones de dominio en las herencias directas, tanto ascendentes como descendentes.

Ha sido declarado comandante de caballeria del ejército de la península el que lo era del regimiento de voluntarios de la isla de Cuba, D. José Maria Torres y Montoya.

Con fecha del 11 se acordó por la Junta oficiar al alcalde 1.º constitucional de esta capital para que atienda, con preferencia á cualquier otra clase, el pago de los atrasos de los maestros y maestras de instruccion primaria.

En la sesion del dia 11 acordó la Junta revolucionaria de Murcia transmitir á la de Madrid el siguiente telegrama:

«La Junta revolucionaria de Murcia á la de Madrid, á todas las de las capitales de provincia, y al presidente del Ministerio provisional:—Esta Junta que ya tiene publicados sus acuerdos, que son los principios liberales mas amplios, se adhiere en un todo á los del nuevo ministerio y está decidida á prestarle su apoyo.»

Se ha oficiado al señor alcalde constitucional para que mande abonar la

nómina de los individuos que vigilan por la noche, la cual asciende á 180 escudos, aplicando este gasto al capítulo de imprevistos.

Se ha oficiado por la junta de esta capital al señor administrador de Hacienda pública, ordenándole que sin levantar mano liquide con el recaudador general de la provincia antes del 20 del corriente.

Otro de los acuerdos que nuestra municipalidad tomó en la sesión del día 6, á petición del señor Peñafiel Buendía, fué el que se oficiase á los señores duque de la Torre y brigadier Topete, para que comunicasen á dicha corporación los nombres de todos los individuos del ejército expedicionario que salió de Cádiz, y de todos los que componían la escuadra, con objeto de declararlos hijos adoptivos de Murcia.

El presidente de la tercera sección del Excmo. Ayuntamiento de esta capital sigue dando muestras de su celo por el buen servicio, y á este fin ha oficiado á la empresa del alumbrado de gas de la capital para que disponga lo conveniente á fin de que la luz de los faroles establecidos en los extremos de la población, tenga igual intensidad y dimensión que la de los del centro de la misma, por haberse notado desigualdad en ella.

Dícese que el Sr. D. Lope Gisbert será nombrado director general de Aduanas.

Algunos periódicos portugueses claman contra el ministerio de Lisboa, acusándole de ideas de *union ibérica*. Los mismos publican la siguiente proclama que ha aparecido en las esquinas de Lisboa, y que suponen escrita en España:

«Portugueses:  
¡Sanó al fin en España el grito de la libertad!

Clamamos también: ¡Viva la libertad!

La union de España y Portugal es la felicidad de ambos países.

Gritemos con todas nuestras fuerzas: ¡Viva la union ibérica!

¡Viva el señor D. Luis! jefe de los dos países unidos.

¡Portugueses! Echamos á un lado estúpidas preocupaciones. Portugueses y españoles son hermanos por la religion, por las costumbres, por el idioma, por su amor decidido á la libertad.

No desperdiciemos, portugueses, la ocasion que la Providencia nos ofrece para engrandecernos constituyendo una nacion que será envidiada de todas las naciones del mundo, pudiendo darles á todas sin recibir de ninguna.

¡Portugueses!  
¡Viva la union ibérica!

Acreditad las palabras de los hombres libres que velan há mucho por el engrandecimiento de la patria, por la felicidad de sus ciudadanos.

¡Portugueses!  
Entre hombres libres no hay extranjeros; todos son hermanos.

¡Viva la union ibérica!»

**NOTICIAS.**

Parece que ha sido nombrado di-

rector de obras públicas el ilustrado ingeniero señor Echegaray.

—Está acordado por el gobierno provisional el nombramiento del señor Olózaga para la embajada de París. No sabemos, sin embargo, si irá desde luego á ocupar su cargo, ó se esperará para ello á que el gobierno francés acepte los hechos consumados en España, á lo que parece inclinado.

—Ha llegado á Bayona el general D. José de la Concha, á quien han acompañado hasta la frontera el general Echagüe y el ayudante del marqués de los Castillejos, señor Campos.

—Dice un colega que en breve hablará el nuevo Gobierno al país por medio de un manifiesto.

—Un periódico de Valladolid desmiente la noticia que estos días han publicado algunos de esta capital respecto á la negativa del señor Moreno, arzobispo de la diócesis, á reconocer la Junta revolucionaria. Lejos de ser así, el señor Moreno, tan luego como la Junta puso en su conocimiento hallarse constituida por el sufragio universal, la contestó reconociéndola como poder legítimo y ofreciéndola su concurso para todo lo que estuviera dentro de sus facultades.

—La Junta consultiva de marina ha sido disuelta.

—Una de las primeras medidas del señor Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento, será la anulacion de la reforma de la enseñanza llevada á cabo por el anterior ministro del ramo, reemplazándola con medidas eminentemente liberales y conformes con el espíritu de la época.

—Las relaciones entre los gobiernos ruso é italiano son cada dia mas amistosas. Las atenciones del rey Víctor Manuel con la emperatriz que se encuentra actualmente en Italia, aumentan la intimidad de estas relaciones.

—Se da por seguro que con el general Ros de Olano, que va de capitán general á Cuba, irá de gobernador civil D. Dionisio López Roberts, y de intendente D. Anto Mantilla.

**COMUNICADO.**

Sr. Director del periódico LA PAZ.  
Pinatar 11 octubre de 1868.

Muy señor nuestro: Los que suscriben, individuos de la Junta revolucionaria de gobierno de este distrito municipal, han visto con sorpresa en el «Boletín oficial» de la de esa capital un acuerdo dictado por esa ilustre corporacion destinando por él fuerza armada para que puesta á las órdenes del señor presidente de la Junta de San Javier, se presentase en este pueblo á hacer que este vecindario secundase el glorioso pronunciamiento verificado en aquella capital, por haberse opuesto los habitantes se llevase á cabo; esta corporacion no puede por menos de protestar sobre semejante impostura y hacer patente á la provincia y nacion entera, que la de Murcia fué indudablemente sorprendida y engañada cuando se vió obligada á dictar acuerdo para que á viva fuerza se llevase á cabo el pronunciamiento que ya habia tenido lugar

el dia treinta de setiembre por aclamacion general sin que tuviese otras consecuencias que una cuestion puramente personal que esta corporacion por decoro y respeto á algun individuo de este pueblo se encuentra por hoy dispuesta á reservar sin embargo de haber quedado de todo lo ocurrido muy bien orientado el consecuente y simpático liberal, D. José Lopez Cortés, que se presentó en este pueblo acompañado de un sargento de carabineros, á cumplir su mision, y después de algunas horas de peroracion en sentido conciliador, nada le fué dable ignorar de lo hecho el dia treinta de setiembre último y verificado con el mismo entusiasmo el dia 1.º del que rige, á consecuencia de haberse convencido de que el pueblo en general no queria á la persona que hoy nos reservamos nombrar.

Sírvase V.º señor director, dar cabida á las anteriores líneas en su apreciable periódico, y por ello le serán agradecidos sus mas atentos s. s. q. b. s. m.

El presidente, Gorónimo Aguirre. —José Narejos. —Joaquin Perez. —Francisco Cánovas. —Manuel Tarraga. —Mariano Lopez. —Antonio Rios. —P. A. de la J., el secretario, José Perez.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santos de mañana. —Sta. Teresa de Jesús vg. y fra., patrona de España. Jubileo. —Esta mañana en la iglesia de las religiosas Carmelitas.

**BOLETIN MERCANTIL**

*Precios del dia 14.*

Trigo del pais.	de 52	á 57	rs. f.
Id. manchego.	de »	á »	id.
Id. extranjero.	de 56	á »	id.
Id. jeja.	de »	á »	id.
Cebada.	de 24	á 25	id.
Maiz.	de 33	á 36	id.

**BOLSA DE MADRID.**

*Cotizacion oficial del dia 13*

FONDOS PUBLICOS.		Ult pro
3 por 100 consolidado.		32.30
Idem á fin de mes.		32.25
Idem exterior.		00.00
3 por 100 diferido.		31.00
Idem á fin de mes.		00.00
Amortizable de 1.ª clase.		00.00
Idem de 2.ª idem.		00.00
Deuda del personal.		00.00
Billetes hipotecarios.		96.06
Billetes de segunda serie.		00.00

**ULTIMA HORA.**

**DESPACHOS TELEGRAFICOS**

Paris, 12.—El «Gaulois» publica una carta de Prim, en que le da las gracias por la simpatia que demuestra al general, y en que se admira de la impaciencia que manifiesta una gran parte de la prensa francesa por la lentitud con que dice procede en su obra revolucionaria.

Añade la carta: «Ocho dias nos han bastado para derribar una dinastia tres veces secular y establecer un gobierno; no tardaremos ahora en consolidar la situacion por medio de una Asamblea Constituyente sobre las bases de nuestro programa que ya conocéis. Entonces habremos llegado á poseer el verdadero ideal político de

la España contemporánea; esto es, una monarquia constitucional fundada sobre las bases mas amplias que pueden haber dentro de esta clase de gobiernos.

Paris, 13.—La «Patrie» anuncia que los avisos de vapor «Coligny» y «Bougainville» enviados últimamente á las costas de España, van á volver, en atencion á que ningun extranjero ha sido molestado durante los sucesos que han tenido lugar en este pais.

Ayer han ocurrido en Praga desórdenes promovidos por los choques. La tropa ha restablecido el orden.

Ha quedado disuelta la Junta consultiva de Guerra.

—Han sido nombrados oficiales del ministerio de la Guerra los brigadieres señores Ametller y Sarabia.

—Parece seguro que en el Consejo de ministros se ha acordado la supresion de la contribucion de consumos, sustituyéndola con una ingeniosa combinacion de impuesto personal.

—El gobierno provisional ha acordado la espulsion de los jesuitas en todos los dominios españoles.

—El mariscal de campo señor Milans del Bosch, ha sido nombrado gobernador militar de Madrid.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto la disolucion del cuerpo de Alabarderos.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una disposicion para que vuelvan al servicio los militares que estaban en el destierro y á los que se les habia dado el retiro por causas políticas.

—La «Gaceta» publicará mañana una circular sobre consumos y tabacos escitando á los gobernadores para que reorganicen la administracion de este importante ramo.

—Los brigadieres Sres. Rosel y Gaminde han sido nombrados respectivamente segundos cabos de Valencia y Cataluña.

—Se han presentado al señor ministro de Estado, el embajador de Italia y el nuevo ministro de Suecia.

—Ha llegado á París el señor marqués de Miraflores. El señor Monvendra en breve á España.

—Se indica al general Iriarte para la plaza de director general de Invalidos.

—El «Correo de la Gironda» anuncia que eran esperados en Burdeos unos sesenta jesuitas procedentes de España.

—Parece que el señor ministro de Fomento tiene acordada la destitucion de todos los catedráticos que no han obtenido sus plazas por oposicion.

—Ha sido disuelta la guardia rural por decreto del 11.

—La «Gaceta» publica un decreto remunerando á los militares emigrados; otro concediendo la vuelta al servicio y abono, á los separados del servicio por causas políticas, y otro concediendo dos años de rebaja, sobre la que deba corresponderles por el decreto del dia 10, á la tropa de los regimientos de Almansa y Bailen y á la de caballeria de Bailen y Calatraba.

—Se ha suprimido la aduana de Madrid y se ha restablecido la zona fiscal establecida antes del 24 de abril último.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

**VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.**

Analizado y garantizado por el BARON DE LIEBIG, y teniendo solo la autorizacion de llevar su nombre, segun consta su firma sobre cada bote.

DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

Reconocido y aprobado por la Excm. Junta de Sanidad de la provincia de Madrid.

Adquirido por el gobierno inglés, el emperador de los franceses y estos dias por el gobierno de Prusia.

Una libra de Extracto equivale á 45 libras de carne.

Util y económico para todas las familias, donde presta grandes y verdaderos servicios.—Beneficio inmenso para los viajeros, la marina, el ejército, colegios, hoteles, hospitales, etc., etc.—Gran alimento y de una eficacia reconocida para los enfermos, convalecientes y personas débiles.—Confortable energético para los niños raquíticos.—Fortificante sin igual disuelto en un poco de vino —Caldo delicioso instantáneamente, con la cuarta parte de una cucharita de Extracto, una cantidad igual de sal y una taza de agua caliente —Sopa haciendo coser las legumbres con tocino y sal; después echar el Extracto correspondiente.—Legumbres: con Extracto se aumenta la parte alimenticia y se obtiene un sabor muy agradable.—Salsas: disolver al fuego Extracto con un poco de grasa, y añadir á las salsas que se quieren perfumar y fortificar.—Asados: se les da un jugo delicioso y muy nutritivo (lo que conviene á muchos), con un poco de Extracto y de manteca fresca de vaca, ó solo con Extracto.—Aumenta la fuerza de todos los manjares en general, y les comunica mejor color, sabor y aroma.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

EL EXTRACTUM CARNIS LIEBIG se distingue de los demás por las nobles garantías que ofrece, por su baratura y por la firma que lleva de su eminente inventor.

No cabe producto mas bienhechor, mas puro y nutritivo.

El bote de libra, 79 rs.: de media libra, 42 rs.: de un cuarteron, 22 rs.: de dos onzas, 11 y medio reales.—Cada bote lleva su instruccion

Sub-depósito para esta provincia, calle de Zoco, núm. 5, Murcia,

el cual hará rebajas proporcionadas á las farmacias y tiendas de ultramarinos que se encarguen de la venta al por menor.

Tambien se halla de venta este alimento en la oficina de farmacia de D. FEDERICO GOMEZ CORTINA, calle de la Lenceria, núm. 20, accesorio.

**VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO**, preparado segun la fórmula del doctor GULLIE por PAUL GAGE, farmacéutico en Paris, rue de Grenelle Saint-Germain, 13, único propietario de este ELIXIR.

La accion del ELIXIR GULLIE es siempre bienhechora. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrescante; ayuda y corrige las secreciones, fortifica los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es bueno hacer una succulenta comida el dia en que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito á los niños y á los ancianos sin temor de ningun género de accidentes.

Está esclusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una gran eficacia, cuyas partes activas están disueltas en un liquido ligeramente espirituoso y azucarado.

Tomando el contenido de una cucharilla de café con un poco de agua y azúcar antes ó después de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reemplaza el ageno, el bismuto y las bebidas amargas de que se hace uso.

Un librito que es un verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botella del ELIXIR é indica las enfermedades á que se debe aplicar.

Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este ELIXIR pueden dirigir el pedido franco á MR. PAUL GAGE EN PARIS, y en provincias ó en el extranjero á casa de los depositarios del ELIXIR GULLIE y lo recibirán inmediatamente.

La reputacion del ELIXIR GULLIE, adquirida desde hace cincuenta años, se estiende por el mundo entero, merced á los servicios que ha prestado á los médicos y á los enfermos en muchos casos desesperados.

Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de los tribunales imperiales y del de casacion.

Es útil sobre todo á la clase obrera, á la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el ELIXIR GULLIE las curaciones son prontas.

El ELIXIR GULLIE se vende en Francia á 3,50 francos la media botella y 6 francos la botella.

En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente á los gastos de aduana y transporte.

Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia y del extranjero, y en el depósito general de Paris, rue de Grenelle-Saint-Germain, 13.—Precio 18 rs. medio franco.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.—En Murcia, D. Lucas Serrano. (Núm. 2.883). 16-11

**AGENCIA ESPAÑOLA.**

Acaba de establecerse en MADRID, calle de Jardines, 13, principal,

bajo la direccion de DON JOSE HERRERO Y FERNANDEZ, antiguo empleado del Ministerio de Fomento.

Se encarga de despachar todos los asuntos judiciales, contencioso administrativos y cuantos otros puedan interesar á los ayuntamientos y particulares.—Tambien se encarga de despachar consultas sobre cualquiera cuestion litigiosa ó de

derecho, para lo cual cuenta con distinguidos abogados del Colegio de esta corte. No se cobran honorarios sino después de resueltos los asuntos que se le encarguen.

**ACEITE HOGG**

De Hgado  
Fresco de  
Bacalao de

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismos, enflaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.

Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubre la capsula de cada frasco triangular asi como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.

Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.

—Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escobar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

En Murcia D. Lucas Serrano.

**A los dueños de casas y empapeladores.**

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña La Moderna, encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

**AGENDA DE LAS FAMILIAS indispensable en toda casa bien ordenada.**

Cuenta para llevar el gasto doméstico diario.—Cuenta para la lavandera y planchadora.—Reduccion de monedas.—Almanaque perpetuo.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

**ALMONEDAS.**  
Se hace de varios muebles y enseres: calle de Frenera, núm. 29. 6-5  
Plaza de Cetina, núm. 3, se hace de varios muebles de casa con la mayor economia.

**PIANO BARATO Y BUENO.**  
Por 2,500 rs. se vende uno de muy buenas voces y casi nuevo. El que guste verlo podrá pasar calle de la Rambla casa donde estaba La Juventud de 2 á 4 de la tarde.